



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ASUNCIÓN

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 51 / 2024

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO Y CIENTÍFICO LA CONFERENCIA “II MASTERCLASS: SUMARIO ADMINISTRATIVO Y PENALIZACIONES EN EL ÁMBITO FLUVIO-MARÍTIMO Y PORTUARIO. RÉGIMEN SANCIONATORIO EN PARAGUAY”

VISTO Y CONSIDERANDO

Lo dispuesto en el Artículo 37º de los Estatutos de la Universidad Autónoma de Asunción;

La solicitud remitida por la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, de la Universidad Autónoma de Asunción, en referencia a la propuesta de declarar de interés académico y científico la conferencia “II MASTERCLASS: Sumario Administrativo y Penalizaciones en el Ámbito Fluvio-Marítimo y Portuario. Régimen Sancionatorio en Paraguay”; y,

La importancia que reviste el tratamiento de los ejes temáticos propuestos a nivel académico en la formación del alumnado.

LA Rectora de la Universidad Autónoma de Asunción, en uso de sus atribuciones, ad referendum del Consejo Superior Universitario;

RESUELVE

Art. 1º: Declarar de interés académico y científico la conferencia “II MASTERCLASS: Sumario Administrativo y Penalizaciones en el Ámbito Fluvio-Marítimo y Portuario. Régimen Sancionatorio en Paraguay” a realizarse el día viernes 11 de octubre de 2024, en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Asunción.

Art. 2º: Comuníquese a quienes corresponda y una vez cumplido archivar.


Dra. Kitty Gaona Franco
Rectora



Asunción, 08 de octubre de 2024